



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

232 / 99

Salta, 30 JUN. 1999
Expediente N° 12.231/98

VISTO:

La Resolución N° 224/99 de esta Facultad, a través de la cual se dejó sin efecto las Resoluciones N° 019/99 y 027/99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones N° 019/99 y 027/99 se designó a Instructores para asignaturas de las Carreras de Nutrición y Enfermería en el marco de las acciones para el Ingreso 1.999.

Que según consta a fs. 14 del Expediente N° 2.508/99 la Secretaría del Consejo Superior remitió esas actuaciones a la Facultad de Ciencias de la Salud a los fines de que aplique las Reglamentaciones vigentes en la Universidad, en los trámites de cobertura de los cargos docentes y se tome en cuenta en dictamen N° 4946 de Asesoría Jurídica agregado a fs. 12 y 13 del mencionado expediente.

Que según lo tratado en el Consejo Superior deben considerarse las designaciones efectuadas como excepción a la Resolución N° 189/87.

Que en consecuencia procede el dictado de un acto administrativo que refleje lo anteriormente consignado.

Que Asesoría Jurídica a través de su dictamen 4946 expresa que la Resolución N° 189/87 en su Artículo 1° dispone que para cubrir cargos docentes interinos la Facultad deberá llamar a inscripción de interesados y el artículo 4° expresa que la selección de los aspirantes se hará por evaluación de antecedentes, oposición y/o entrevista personal, pudiendo obviarse la oposición si el tribunal evaluador lo decide, en tanto haya un único aspirante que hubiere accedido a un cargo docente universitario a través de una prueba de oposición.

Que oportunamente las Instructoras del Servicio de Orientación y Tutoría presentaron el Proyecto de Ingreso 1.999.

Que en el mencionado Proyecto propusieron trabajar en idéntico sentido que el año anterior, es decir con la modalidad de apoyo a Primer año a través del fortalecimiento de las cátedras, proveyendo cargos temporarios que permitan aumentar la oferta de comisiones de trabajos prácticos.

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION Nº

232 / 99

Salta, 30 JUN. 1999
Expediente Nº 12.231/98

Que también proponen que la cobertura de los mencionados cargos se realicen a propuesta del docente responsable de cada cátedra y por llamado a inscripción de interesados.

Que las cátedras de Primer Año de las Carreras de Licenciaturas en Nutrición y Enfermería han realizado sus propuestas:

Que la modalidad de designación en base a la propuesta del docente Responsable de cada cátedra se basa en el hecho de dar una continuidad a las acciones que contribuyan a elevar los índices de retención y como fin último a mejorar la calidad educativa.

Que los Instructores propuestos por los responsables de cátedras, en 1.998 y años anteriores fueron seleccionados a través del llamado a inscripción de interesados u otros concursos y desempeñaron sus funciones sin objeción.

Que el mencionado Proyecto de Ingreso 1.999 fue aprobado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria Nº 018/98 del 15 de Diciembre de 1.998 Primer Cuarto Intermedio del 17 de Diciembre de 1.998.

Que en base a lo expuesto se considera razonable la designación directa, por la vía de excepción, de los instructores para el ingreso 1.999.

Que el Estatuto de la Universidad en su Artículo 113º inc. 1) fija como atribuciones del Consejo directivo la designación a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 08/99 del 15/06/99)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por designados temporariamente a los siguientes profesionales como Instructores en las asignaturas, dedicación y período que en cada caso se especifican:

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

232 / 99

Salta, 30 JUN. 1999
Expediente N° 12.231/98

- Enf. Lidia Angela ALVAREZ, D.N.I. N° 6.047.125 , con dedicación semiexclusiva , en la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 25 de junio de 1.999.

- Enf. Eric PIZARRO MARIN, D.N.I. N° 93.654.140, con dedicación semiexclusiva , en la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 25 de junio de 1.999.

- Lic. Claudia María del Valle DOMINGUEZ, D.N.I. N° 20.881.492, con dedicación semiexclusiva , en la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 25 de junio de 1.999.

Srta. Sandra Mónica QUIROGA, D.N.I. N° 18.109.752, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Marzo y hasta el 19 de Noviembre de 1.999.

- Lic. Margarita Liliana HAUSBERGER, dedicación semiexclusiva, en la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Marzo y hasta el 19 de Noviembre de 1.999.

ARTICULO 2°.- Establecer como única y total retribución mensual para los docentes designados el monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 295,00). En todos los casos se deberán realizar las retenciones de Ley.

ARTICULO 3°.- Tener por designados temporariamente a los siguientes profesionales como Instructores en las asignaturas, dedicación y período que en cada caso se especifican:

- Lic. Mónica María T.SACCHI de VAN DAM, D.N.I. N° 11.018.995, dedicación simple, en la asignatura CIENCIAS SOCIALES de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 25 de junio de 1.999.

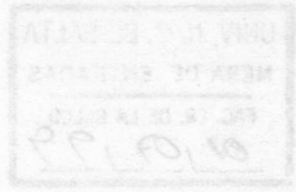
- Lic. Elizabeth Alicia MATUS de RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12.712.493, con dedicación simple, en la asignatura CIENCIAS SOCIALES de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 25 de junio de 1.999.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION Nº **232 / 99**

Salta, 30 JUN. 1999
Expediente Nº 12.231/98

- Lic. Lelia Elizabeth CANSINO, D.N.I. Nº 16.986.849, dedicación simple, en la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 19 de noviembre de 1.999.

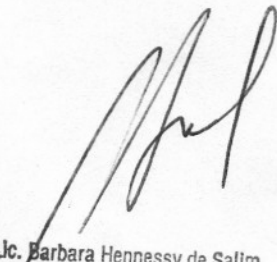
- Prof. Lilian Constanza DIEDRICH, dedicación simple, en la asignatura PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de marzo y hasta el 19 de noviembre de 1.999.

ARTICULO 4º.- Establecer como única y total retribución mensual para los docentes designados el monto de PESOS NOVENTA Y TRES (\$ 93,00). En todos los casos se deberán realizar las retenciones de Ley.

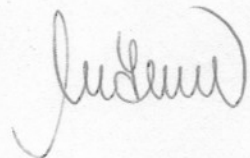
ARTICULO 5º.- Los profesionales designados deberán pasar por la División de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 6º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Consejo Superior, Dirección General de Personal e interesados a sus efectos.

ML
img


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud





Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO